

**MONTEJO DE TIERMES**

Transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el 31 de octubre de 2025, relativo a la aprobación del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 2/25, Presupuesto General Municipal 2025, que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

	<i>Importe</i>
CAPITULO 2 .....	8.000,00
CAPITULO 4 .....	3.000,00
CAPITULO 6 .....	10.000,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>21.000,00</b>

El anterior importe ha sido financiado:

- Con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales .....	21.000,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>21.000,00</b>

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

Montejo de Tiermes, 15 de diciembre de 2025. – El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso 2855